

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACUERDO No. 007

OCTUBRE 7 DE 2020

"Por el cual se autoriza reconocimiento y medalla Epifanio Garay a unos artistas destacados".

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLÍVAR,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Universitario es el máximo órgano de Gobierno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y como tal, creó la Medalla Epifanio Garay, para condecorar a las personas e instituciones que apoyan y aportan al crecimiento artístico y académico de la misma, del Departamento y la Nación.

Que la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica, informó que para cada versión del Festival de las Artes de Unibac, se elige un artista destacado de cada uno de los tres programas tradicionales de Unibac Artes Plásticas, Artes Escénicas y Música; los nombres propuestos para homenajeados al Festival de las Artes para el presente año son: Artes Plásticas - Tere Perdomo, Artes Escénicas- Carlos Ramírez y Música- Ana María Jirado.

Que se presentaron los perfiles de cada uno de los maestros propuestos como homenajeados, y solicitó que se les galardona con la medalla Epifanio Garay.

Que en la sesión de Consejo Directivo de octubre 7 de 2020, se autorizó que en el marco del Festival de las Artes se den reconocimientos a maestros destacados de la región y otorgar la medalla Epifanio Garay.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar reconocimientos en el marco del Festival de las Artes, a realizarse en el mes de noviembre en Unibac y se les galardona con la medalla Epifanio Garay la cual será entregada a los siguientes maestros de las artes:

- ANA MARIA JIRADO	: MÚSICA
- TERE PERDOMO	: ARTES PLÁSTICAS
- CARLOS RAMIREZ	: ARTES ESCÉNICAS

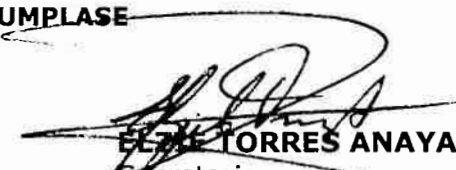
Artículo 2. Se faculta a la Rectora para expedir los actos administrativos necesarios para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga aquellos Acuerdos que le sean contrarios.

Dado en Cartagena de Indias a los, 7 de octubre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JULIA EVA PRETEL VARGAS
Presidente


ELZE TORRES ANAYA
Secretaria